

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos

**DECRETO EXENTO Nº 4811**

Yerbas Buenas, Septiembre 08 de 2016.

**VISTOS**

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.



El Decreto Exento Nº471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECLAN.

**CONSIDERANDO**

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El Circular Nº 131 de fecha 19 de Agosto de 2016, emitido por Jefa (S) de División Municipalidades.

El Memorándum Nº043 de fecha 07/09/2016 emitido por la Secretaria Municipal mediante el cual solicita autorizar cometido de servicio para la suscrita.

El VºBº del Secretario Comunal de Planificación, Por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

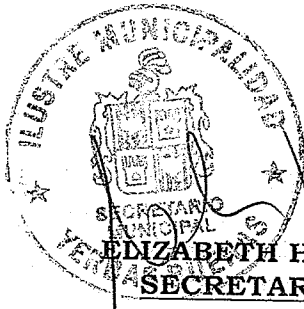
**DECRETO**

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 09 de Septiembre de 2016**, con motivo participar en Taller respecto al Programa "Diagnostico Nacional 2016, Calidad de Gestión Municipal", el cual se realizará en la ciudad de Talca y asistirá la siguiente funcionaria:

**ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA,** [REDACTED]  
Grado 8º EMS, Planta: DIRECTIVO, Cargo: SECRETARIA MUNICIPAL, Reemplaza el cargo Doña Sibila Pizarro Franzani.

Dicho cometido se realiza en Vehículo Municipal. A contar de las 09:00 a las 13:00 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

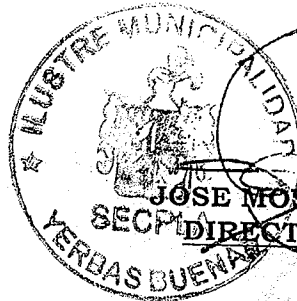


*[Handwritten signature]*  
ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos



*[Handwritten signature]*  
JOSE MOSQUEIRA MIRANDA  
SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTOR DE SECPLAN